

# Garzón acusa al tesorero del PP de recibir sobornos

El juez sostiene que Luis Bárcenas obtuvo 1,35 millones de euros

JOSÉ MARÍA BRUNET - Madrid

LA VANGUARDIA, 1.04.09

El juez Garzón prendió ayer la traca final de su labor como instructor del caso Gürtel, relativo a supuestos sobornos a cargos públicos del PP. El juez dictó un auto en el que acata la orden del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) para que deje definitivamente el asunto, pero al propio tiempo subraya que se ve obligado a hacerlo a pesar de que ha logrado reunir indicios serios contra políticos de primer nivel, como el tesorero del PP, Luis Bárcenas, a quien acusa de haber recibido 1.353.000 euros de la red Gürtel.

El magistrado añade que también hay indicios de que el eurodiputado Gerardo Galeote recibió, a su vez, 652.310 euros. El juez cita varios informes policiales de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) y no ahorra detalles, como el de que los miembros de la red se referían a Bárcenas como "Luis el cabrón". A la vista del contenido del auto, el tesorero del PP anunció anoche que ha decidido presentar una querrela contra Garzón en el Supremo.

En realidad, Garzón no estaba forzosa e ineludiblemente obligado a referirse a los indicios que a su juicio existen contra estos aforados en un auto cuya finalidad es inhibirse de forma definitiva del caso. Si lo ha hecho es, con toda probabilidad, para dejar constancia de que no ha podido profundizar en el asunto ni remitirlo a la instancia que él creía

idónea, el Tribunal Supremo (TS). El juez ha intentado varias veces que el asunto llegue a la máxima instancia judicial. Pero para ello necesitaba convencer al fiscal y luego al propio Supremo de que los indicios que existen contra Bárcenas y Galeote son lo suficientemente sólidos como para investigarles, lo que supondría pedir el correspondiente suplicatorio con objeto de someterles a interrogatorio.

La Fiscalía ya ha contestado varias veces a los distintos intentos de Garzón de orientar la investigación contra dichos dirigentes del PP que los indicios no son aún lo bastante sólidos. Los fiscales propusieron que fuera el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) el que siguiera con la parte sustancial del caso, al existir otros tres aforados regionales, como miembros de la Asamblea de Madrid. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia (TSJCV) se encargaría, a su vez, de investigar la compra de trajes supuestamente destinados al presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps. Precisamente ayer, el TSJ de Madrid ordenó a Garzón que dejase de investigar y le remitiera todo el asunto. A las pocas horas, Garzón soltó efectivamente el caso, pero con el auto en el que acusa a Bárcenas y Galeote de estar implicados en la trama. El siguiente paso tendría que ser que el TSJ de Madrid resuelva DANI DUCH si se queda la investigación o si, por propia decisión, remite el sumario al Supremo, al apreciar la existencia de indicios contra los aludidos aforados. Bárcenas lo es en tanto que senador, y Galeote como eurodiputado. Pero probablemente el TSJ de Madrid se tomará cierto tiempo para adoptar esa decisión. Puede influir en ella el pronunciamiento que tendrá que hacer el TSJ de Valencia sobre la cuestión de los trajes de Camps. Cuando un caso con aforados afecta a dos comunidades, lo más previsible es que el Supremo, como instancia superior común, acabe asumiendo el caso.